002409

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2023
Cerrillos, 15 NOV 2023

VISTOS:

La Providencia Alcaldicia N°100-01341/2023 que autoriza el presente Decreto de termino de relación laboral; La Renuncia informa Causal Contemplada en el Código Del Trabajo Art. 159 N° 2 "Renuncia Voluntaria". El D.F.L Nº1 Del 24 De Enero De 1994, Del Ministerio Del Trabajo Y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/422/2022 y N°201/001410/2022 se aprobó el contrato de trabajo a contar del día 10 de enero de 2022 y será de carácter indefinido a don **MANUEL ADOLFO JARA TORRES**, cédula nacional de identidad **N°** , en el cargo de Encargado de Informática y Tecnología, dependiente del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM) NIVEL CENTRAL.

Que, mediante la carta de renuncia presentada por don **MANUEL ADOLFO JARA TORRES** de fecha 12 de julio de 2023.

DECRETO:

1.-Póngase término a la relación laboral a contar del 12 de julio de 2023, al contrato de trabajo de don **MANUEL ADOLFO JARA TORRES**, cédula nacional de identidad **N°** lo anterior por la causal contemplada en el código del trabajo art. 159 N°2 "Renuncia Voluntaria".

2.-Genérese los instrumentos administrativos correspondientes para la total tramitación de este acto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRÓNICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LORENA FACUSE ROJAS
ALCALDESA

LAA/CMR/SBB/spqt
Distribución
-Contraloría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web
-Secretaría Municipal